



LAGUNA BLANCA, 14 DE ABRIL DE 2023.
DECRETO ALCALDICIO N° 280 /.- (Sección "D")
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1378, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2023.

La Modificación Presupuestaria N° 17 /2023 – Área Municipal, de fecha 05 de abril de 2023, por distribución de saldo final de caja para aumentar los recursos para combustible de generador en arriendo, por facturas pendientes de pago del año 2022, la cuales no quedaron en deuda flotante y para nuevas compras de petróleo por mantención del suministro por un periodo de un mes y medio más, dado que aún no llega solución definitiva por parte del Gobierno Regional, que según última licitación adjudicada el plazo se cumplirá el día 17 de julio con la entrega de los generadores gaseros de reposición. Igual situación sucede con la cuenta destinada al arriendo del grupo electrógeno, el cual se debe mantener por el periodo estimado de mayo, junio y julio. El generador actualmente es de 250 KVA y con un consumo de petróleo de 460 litros día funcionario 24X7, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 05 de fecha 14 de abril de 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. **APRUEBASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 17 /2023 – Área Municipal, de fecha 05 de abril de 2023, por distribución de saldo final de caja para aumentar los recursos para combustible de generador en arriendo, por facturas pendientes de pago del año 2022, la cuales no quedaron en deuda flotante y para nuevas compras de petróleo por mantención del suministro por un periodo de un mes y medio más, dado que aún no llega solución definitiva por parte del Gobierno Regional, que según última licitación adjudicada el plazo se cumplirá el día 17 de julio con la entrega de los generadores gaseros de reposición. Igual situación sucede con la cuenta destinada al arriendo del grupo electrógeno, el cual se debe mantener por el periodo estimado de mayo, junio y julio. El generador actualmente es de 250 KVA y con un consumo de petróleo de 460 litros día funcionario 24X7, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 05 de fecha 14 de abril de 2023, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-35	SALDO FINAL DE CAJA		\$ 44.000.000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ -	\$ 44.000.000
-----------------------------	------	---------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-03-002	PARA MAQUINAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION	\$ 36.000.000	
215-22-09-005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 8.000.000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 44.000.000	\$ -
-------------------------	---------------	------

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho **ARCHÍVESE**



MARCOS LEAL PINEDA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAVB /MGLP /mlp



RENE VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ANTECEDENTES

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- SECPLAN
- ARCHIVO
- INFORMATICA



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, abril 05 de 2023.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS			
A)	SALDO FINAL DE CAJA - GESTION INTERNA	\$	44,000,000
2 AUMENTO DE GASTOS			
A)	PARA MAQUINAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION - SERVICIOS COMUNITARIOS - ALUMBRADO PUBLICO	\$	36,000,000
B)	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS - SERVICIOS COMUNITARIOS - ALUMBRADO PUBLICO	\$	8,000,000

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-35	SALDO FINAL DE CAJA		\$ 44,000,000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$	-	\$ 44,000,000
-----------------------------	----	---	---------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-03-002	PARA MAQUINAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION	\$ 36,000,000	
215-22-09-005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 8,000,000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$	44,000,000	\$ -
-------------------------	----	------------	------

OBSERVACIONES:
DISTRIBUCION DE SALDO FINAL DE CAJA PARA AUMENTAR LOS RECURSOS PARA COMBUSTIBLE DE GENERADOR DE ARRIENDO, POR FACTURAS PENDIENTE DE PAGO DEL AÑO 2022 LA CUAL NO QUEDO EN DEUDA FLOTANTE Y PARA NUEVAS COMPRAS DE PETROLEO POR MANTENCION DEL SUMINISTRO POR UN PERIODO DE 1 MES Y MEDIO MAS, DADOQUE AUN NO LLEGA LA SOLUCION DEFINITIVA POR PARTE DEL GORE, LA CUAL SE ESPERA LLEGUE AL 17 DE JULIO TERMINO DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS GENERADORES GASEROS DE REPOSICION, SEGÚN ULTIMA LICITACION ADJUDICADA. IGUAL SITUACION SUCEDE CON LA CUENTA DESTINADA AL ARRIENDO DEL GRUPO ELECTROGENO, EL CUAL SE DEBE MANTENER POR EL PERIODO ESTIMADO DE MAYO - JUNIO Y JULIO.
EL GENERADOR ACTUALMENTE ES DE 250 kva Y CON UN CONSUMO DE PETROLEO DE 460 LITROS DIA FUNCIONANDO 24x7


FERNANDO I. OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA